

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3901** BARCELONA

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 1522/2020 sección C1.

NIG: 0801947120208016863.

Fecha del auto de declaración: 18/01/2021.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: María Elena Pérez Encuentra, con DNI 37787386L.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Joan Sacristán Tarragó.

Dirección postal: Via Augusta, 255, local 5, 08017 - Barcelona.

Dirección electrónica: joan.sacristan@hsab.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC) La personación se debe realizar en esta oficina judicial // en la oficina de tramitación concursal a los órganos mercantiles.

Informe del art. 290 TRLC (75): Se tiene por presentado junto a la solicitud de concurso y procédase conforme a lo preceptuado.

Plan de liquidación: Se da traslado a los acreedores por plazo de 10 días para formular alegaciones a la imposibilidad de presentar plan de liquidación por no existir activos realizables.

Dirección electrónica del registro público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 20 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A210004012-1